

**CARGO****MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA****"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"****DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2013-MDM/AL**

Máncora, 24 de julio de 2013.

VISTO:

El Informe N°480-2013-MDM-UAJ, de fecha 22 de Julio del 2013, suscrito por la Asesora Legal, mediante el cual se recomienda se emita el correspondiente decreto de Alcaldía, por el cual se apruebe la DIRECTIVA denominada: "LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA" - Directiva N°004-2013/MDM, y

CONSIDERANDO:

Que, con INFORME N° 131-2013-MDM-UA, de fecha 18 de Julio del 2013, el CPC. YOLVÍ HUAMAN GARCIA- ADMINISTRADOR DE LA MDM, alcanza la DIRECTIVA denominada: "LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA" - Directiva N°004-2013/MDM.

Que, el objetivo de la presente Directiva es establecer las reglas, términos y condiciones a través de las cuales se regulen las actividades para la organización del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Máncora, determinación de la ración alimenticia, definición y priorización de beneficiarios, establecimiento de los índices de distribución, asignación y autorización de recursos, sistemas de supervisión y control, responsabilidades, ejecución de la vigilancia social y sanciones.

Que con el Informe del visto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda se emita el correspondiente decreto de Alcaldía, por el cual se apruebe la DIRECTIVA denominada: "LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA" - Directiva N°004-2013/MDM.

Que, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan **los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal** y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal; por tanto, resulta factible se expida el correspondiente Decreto de Alcaldía, el mismo que resuelve aprobar la DIRECTIVA denominada: "LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA" - Directiva N°004-2013/MDM.

Que, estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las Facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

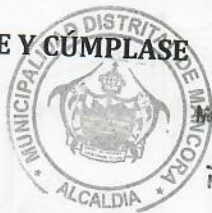


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA N°004-2013/MDM denominada: "LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA", la misma que forma parte integrante de presente decreto de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. Transcribir la presente resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

